COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N°59/2017

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/2017 PARA LOS "SERVICIOS DE CEREMONIAL" I.D. N° 328 009.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 10:30 horas del día jueves 07 de Diciembre de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2017 PARA LOS "SERVICIOS CEREMONIALES" I.D. N° 328.009**, convocada por la UOC N° C2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG ABUNDIO JULIAN GARAY RODRIGUEZ.**

Asesor Jurídico

2. **Cap JM EPIFANIO JARA PEREZ.**

Secretario

3. **STte Int. ALEJANDRO ZARATE ARRUA .**

Miembro

4. **Cap. Int. ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE .**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Metodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la quese procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que se realizó la apertura de sobres, según lo estipulado en el art. 34 PROCEDIMIENTO inc. C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual estipula *"...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin*

necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 01 de Diciembre del corriente año, según Acta Nº 52/2017, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ABIGAIL MUEBLES DE DAISY MARTINEZ	Gs. 132.955.000.-
2	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	GS.131.920.600.-
3	HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	GS.121.910.000.-

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura de sobres no se tuvo ninguna observación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SUPRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de la Oferta se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, la Carta de Invitación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 PARA LOS "SERVICIOS CEREMONIALES" I.D. Nº 328.009,** ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21909/03, Decreto Nº 5174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 y el sobre Original que se presentó para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se ha analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	ABIGAIL MUEBLES DE DAISY MARTINEZ	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente que la firma **ABIGAIL MUEBLES DE DAISY MARTINEZ no cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** el formulario de oferta no esta debidamente firmada por tanto el Comité de Evaluación considera que no se ajusta con lo establecido, en el art. 60 inc. 2 del Decreto 21909/03, ***"El formulario de ofertas este debidamente completado y preparado"*, por tanto queda descalificada para las siguientes etapas.**

Se mencionan en el cuadro precedente se que la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO no cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ya que en su Formulario N° 6 "*la declaracion jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el Art 40*" figura la Convocante Ministerio De Defensa debiendo decir Comando del Ejercito Centro Financiero N° 2 , por tanto queda descalificada para las siguientes etapas.**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto N° 21909/03. **Art. 58** ***Conformidad de la oferta con el PBC****. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas (...)Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.***

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ella, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE;** y de esa manera determinar si podrá ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

En esta fase se procederá al análisis técnico y si la oferta presentada se ajusta sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación. **No aplica** la capacidad finaciera y la capacidad tecnica segun "La Carta de Invitacion "ANEXO B" incs (c) y (d). Por tal motivo no se verifica y pasa a la siguiente fase de verificacion.

El Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación; la misma es evaluada aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
DOCUMENTOS LEGALES	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). **(Personas Físicas)**	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD TECNICA	
	NO APLICA
EXPERIENCIA	
Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica suficiente para cumplir con la provisión de bienes solicitado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Copias de contratos y/o copias de facturas de los bienes proveídos, similares a los requeridos en la Carta de Invitación, por montos iguales o superiores al 30% (treinta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos tres años (2015 y 2016), estos serán la sumatoria para el análisis de los 2 años respectivamente.	CUMPLE
Constancia de cumplimiento sasifactorio de los servicios ejecutados , como minimo 2 (dos) por cada año correspondiente a los años 2015 y 2016	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES***

PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentran afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de la sociedad, como el representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registran datos en el sistema y en el sitio web, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dicha empresa se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN SU TERCERA ETAPA.

En esta Etapa serán seleccionadas las ofertas más bajas para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

LOTE Nº 01	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 2.160.000

LOTE Nº 02	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 15.540.000

LOTE Nº 03	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 10.660.000

LOTE Nº 04	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 5.140.000

LOTE Nº 05	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 30.600.000

LOTE Nº 06	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 5.040.000

LOTE Nº 07	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 800.000

LOTE Nº 08	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 4.500.000

LOTE Nº 09	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 31.710.000

LOTE Nº 10	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 10.650.000

LOTE Nº 11	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 3.150.000

LOTE Nº 12	
HC DE HUMBERTO COLMA ORFEBRE	Gs. 1.860.000

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016.

LOTE NRO: 1 COMANDO DEL EJERCITO					HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	105.000	180.000	71
					105.000	180.000	71

LOTE NRO: 2 CENTRO FINANCIERO Nº2							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souvenirs	Unidad	UNIDAD	130.000	140.000	8
2	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	Unidad	UNIDAD	140.000	70.000	- 50
3	49101602-001	Artesania en filigrana	Unidad	UNIDAD	150.000	220.000	47

4	49101602-980	Bombilla de plata - souvenir	Unidad	UNIDAD	80.000	140.000	75
5	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	Unidad	UNIDAD	115.000	240.000	109
6	49101602-9987	Termo - souvenir	Unidad	UNIDAD	110.000	220.000	100
7	49101602-9999	Estuche para Celular - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	120.000	80.000	- 33
					845.000	1.110.000	31

LOTE NRO: 3
SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	207.000	450.000	117
2	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	100.000	360.000	260
3	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	20.000	80.000	300
					327.000	890.000	172

LOTE NRO: 4
SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	54111502-001	Cronometro	Unidad	UNIDAD	115.000	180.000	57
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	40.000	100.000	150
					155.000	280.000	81

LOTE NRO: 5
COMINGE FF30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	450.000	450.000	-
2	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	320.000	360.000	13
3	49101602-9988	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	210.000	180.000	- 14
4	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	105.000	180.000	71
					1.085.000	1.170.000	8

LOTE NRO: 6
COMINGE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	360.000	360.000	-
					360.000	360.000	-

LOTE NRO: 7
LICEMIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	30.000	80.000	167
					30.000	80.000	167

LOTE NRO: 8
EDEFISFA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Mecida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	450.000	450.000	-
					450.000	450.000	-

LOTE NRO: 9							
ESCUELA DE INFANTERIA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	430.000	450.000	5
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	30.000	80.000	167
3	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	130.400	180.000	38
4	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	395.000	360.000	- 9
5	49101602-995	Banderin - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	70.000	70.000	-
6	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souvenirs	Unidad	UNIDAD	70.000	80.000	14
					1.125.400	1.220.000	8
LOTE NRO: 10							
ESCUELA DE INFANTERIA FF30							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	250.000	450.000	80
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	30.000	80.000	167
3	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	150.000	180.000	20
4	49101602-995	Banderin - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	70.000	70.000	-
					500.000	780.000	56
LOTE NRO: 11							
EIME							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	472.000	450.000	- 5
					472.000	450.000	- 5
LOTE NRO: 12							
CECOPAZ							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje (%) de la oferta en relacion al Precio Referencial
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	450.000	450.000	-
2	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	320.000	360.000	13
3	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souvenirs (carpeta de cuero)	Unidad	UNIDAD	70.000	140.000	100
4	49101602-9994	agenda- souvenir	Unidad	UNIDAD	20.000	90.000	350
5	49101602-988	Pendrive - souvenirs	Unidad	UNIDAD	70.000	90.000	29
					930.000	1.130.000	22

Dando cumplimiento a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** se consulto y solicito a las Firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE.**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2017 PARA LOS "SERVICIOS CEREMONIALES" I.D. N° 328.009.** Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Los mismos fueron remitidos en tiempo y forma y en la misma detalla la composición de los precios ofertados y manifiestan que en el precio licitado ya se encuentra contemplado los costos del producto, gastos operativos (3%), Flete Externo (2%) y Rentabilidad (15%). El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple estrictamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP Nº 955/2016 y 1.173/2016.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a la oferta se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

LOTE NRO: 1						
COMANDO DEL EJERCITO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	MEJOR OFERTA	CUMPLE NO CUMPLE
1	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 2						
CENTRO FINANCIERO Nº2						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
3	49101602-001	Artesania en filigrana	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
4	49101602-980	Bombilla de plata - souvenir	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
5	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
6	49101602-9987	Termo - souvenir	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
7	49101602-9999	Estuche para Celular - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 3						
SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
3	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 4						
SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	54111502-001	Cronometro	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE

LOTE NRO: 5						
COMINGE FF30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
3	49101602-9988	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
4	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 6						
COMINGE						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 7						
LICEMIL						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 8						
EDEFISFA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 9						
ESCUELA DE INFANTERIA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
3	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
4	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
5	49101602-995	Banderin - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
6	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 10						
ESCUELA DE INFANTERIA FF30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
3	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
4	49101602-995	Banderin - Souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE

LOTE NRO: 11						
EIME						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
LOTE NRO: 12						
CECOPAZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio Ofertado
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
2	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
3	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souvenirs (carpeta de cuero)	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
4	49101602-9994	agenda- souvenir	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE
5	49101602-988	Pendrive - souvenirs	Unidad	UNIDAD	HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	CUMPLE

ANALISIS TECNICO

Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios ofertados, en **el Lote N° 01 (COMANDO DEL EJERCITO),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 01.**

En **el Lote N° 02 (CENTRO FINANCIERO N°2),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 02.**

En **el Lote N° 03 (SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 03.**

En **el Lote N° 04 (SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 04.**

En **el Lote N° 05 (COMINGE FF30),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 05**

En **el Lote N° 06 (COMINGE FF10),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 06**

En **el Lote N° 07 (LICEMIL),** la oferta presentada por la **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 07.**

En **el Lote N° 08 (EDEFISFA),** la oferta presentada por la **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 08.**

En **el Lote N° 09 (ESCUELA DE INFANTERIA FF10),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 09.**

En **el Lote N° 10 (ESCUELA DE INFANTERIA FF30),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 10.**

En **el Lote N° 11 (EIME),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 11.**

En **el Lote N° 12 (CECOPAZ),** la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 12.**

Teniendo presente de que la planilla de la oferta presentada es copia fiel de la planilla inserta en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE** cumple estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y es apta de ser propuesta para la adjudicación.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

- **DISMINUIR** las cantidades solicitadas en el Lote N° 01 (COMANDO DEL EJERCITO) y en el Lote N° 02 (CENTRO FINANCIERO N° 2) y en el Lote N° 03 (SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO) y en el Lote N° 04 (SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA) y en el Lote N° 05 (COMINGE FF30) y en el Lote N° 07 (LICEMIL) y en el Lote N° 09 (ESCUELA DE INFANTERIA) y en el Lote N° 10 (ESCUELA DE INFANTERIA FF30) y en el Lote N° 12 (CECOPAZ), conforme a la Circular DNCP N° 03/06, la cual expresa ***"... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"***, quedando de la siguiente manera:

LOTE NRO: 1				
COMANDO DEL EJERCITO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	54111501-001	Reloj de pulsera	6	12

LOTE NRO: 2				
CENTRO FINANCIERO Nº2				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	49101602-986	Manteles y/o carpetas - souverirs	11	15
2	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	13	22
3	49101602-001	Artesania er filigrana	10	12
4	49101602-980	Bombilla de plata - souvenir	11	13
5	49101602-991	Guampa o materc - souvenirs	11	16
6	49101602-9987	Termo - souvenir	11	15
LOTE NRO: 3				
SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	49101701-001	Medalla de metal	5	10
2	49101704-001	Placa recordatoria	4	10
3	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	15	32
LOTE NRO: 4				
SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	54111502-001	Cronometro	15	28
LOTE NRO: 5				
COMINGE FF30				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	49101701-001	Medalla de metal	15	22
2	49101704-001	Placa recordatoria	7	11
3	49101602-9988	Reloj de pulsera	24	31
4	54111501-001	Reloj de pulsera	35	62
LOTE NRO: 7				
LICEMIL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	3	10
LOTE NRO: 9				
ESCUELA DE INFANTERIA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	30	39
4	49101704-001	Placa recordatoria	15	19
LOTE NRO: 10				
ESCUELA DE INFANTERIA FF30				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	49101701-001	Medalla de metal	15	16
2	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	19	22
LOTE NRO: 12				
CECOPAZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	49101701-001	Medalla de metal	1	2

Que, la oferta de la firma **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE** cumple con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demuestra la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de bienes, y los precios ofertados por la misma son razonables y convenientes para las unidades componentes del Comando del Ejercito.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la siguiente empresa:

- **HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE:** en los Lotes N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 por un monto total de Gs. 94.160.000 .- (Guaraníes noventa y cuatro millones ciento sesenta mil) IVA Incluido.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2017 PARA LOS "SERVICIOS CEREMONIALES" I.D. N° 328.009**, siendo las 17:00 horas del día Jueves 07 de diciembre de 2017.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
STte Int – Secretario del CE

EPIFANIO JARA PEREZ
Cap JM – Asesor Jurídico del CE

ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE
Cap Int – Miembro del CE

GRAL BRIG ABUNDIO JULIAN GARAY RODRIGUEZ
Presidente del Comité de Evaluación